



Propuesta al Pleno

Aprobación de la plantilla de personal

La Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público ha planteado el objetivo de reducción de la tasa de temporalidad del personal al servicio de las AAPP hasta alcanzar una tasa inferior al ocho por ciento.

A tal fin y con carácter excepcional, la citada ley autoriza una tasa adicional en la Oferta Pública de Empleo para la estabilización de empleo temporal que incluirá las plazas de naturaleza estructural que, estén o no dentro de las relaciones de puestos de trabajo, plantillas u otra forma de organización de recursos humanos que estén contempladas en las distintas Administraciones Públicas y estando dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, prevé una convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración, para plazas ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad a 1 de enero de 2016.

Estos procesos extraordinarios, se realizarán por una sola vez.

La oferta de empleo público que articule este nuevo proceso de estabilización deberá aprobarse y publicarse antes de 1 de junio de 2022.

La publicación de las convocatorias de estos procesos selectivos para la cobertura de las plazas incluidas en las ofertas de empleo público deberá producirse antes del 31 de diciembre de 2022 y la resolución de los procesos deberá finalizar antes del 31 de diciembre de 2024.

Según los datos obrantes en el registro de personal, la plantilla actual se compone de 135 personas, de las cuales:

- a) 17 personas con carácter estable: 14 son funcionarios de carrera (1 menos en comisión de servicios) y 3 son laborales fijos.
- b) 89 personas son contratados laborales temporales en plazas estructurales.
- c) Existen 29 personas más con contrato laboral temporal no estructural: 7 laborales temporales realizando sustituciones (permisos retribuidos, excedencias o bajas médicas), 2 laborales temporales por refuerzos de servicios (campamentos deportivos y monitora de Ludoteca por refuerzo covid) y 20 temporales a través de subvenciones de la Comunidad de Madrid para desempleados.



Ayuntamiento de
PEDREZUELA

En definitiva, tendrían carácter estructural 105 plazas, coincidentes con la suma de las correspondientes a los apartados a) y b), ocupadas ya por personal en los términos indicados. Se ha de tener en cuenta 13 funcionarios, puesto que la comisión de servicios termina en mayo de 2022.

Asimismo, a la vista de las necesidades planteadas por los servicios se consideran necesarias y estructurales 3 plazas, que serían: 1 educador/a infantil, 1 conserje con destino al Polideportivo y 1 agente de Policía Local. De estas plazas, la de Policía Local ya estaba reflejada en la plantilla anterior y las de educador/a infantil y conserje de Polideportivo estaba consignadas pero como temporales, el cambio que se realiza ahora será el de pasarlas a fijas.

La plantilla, una vez terminado este proceso de oferta de empleo, quedaría compuesta por 15 funcionarios (14 %) y 93 laborales fijos (86 %). Esto permitiría en el futuro abordar un proceso de funcionarización de las plazas que lo requieran legalmente, cuestión que impide en la actualidad la temporalidad de la plantilla.

Una vez provistas, como lo están en la actualidad y desde hace años, pero ahora de manera estable estas 108 plazas (ya lo están con carácter estable 16, 89 lo estarían conforme a la Ley 20/2021, y 3 conforme a la OEP del ejercicio) el Ayuntamiento de Pedrezuela se encontraría con un porcentaje del 0 % de temporalidad en plazas estructurales.

Por otra parte, se considera necesario mantener algunas plazas con cobertura temporal, para el refuerzo de algunas áreas en momentos puntuales. Serían 23 plazas temporales que no estarían cubiertas todo el año, sino solo en aquellos momentos puntuales en que resulta necesario, en situaciones tales como: refuerzo de Atención Ciudadana en picos de tramitación de subvenciones o pagos de impuestos, refuerzo en Festejos durante las fiestas patronales o durante la feria medieval, en campamentos infantiles tanto en Deportes como en Educación, refuerzo en Protección Civil en momentos determinados del año, refuerzo de operarios de Mantenimiento en campañas de desbroce, en festejos o de limpieza viaria en situaciones climatológicas adversas y refuerzo de operarios de limpieza en crisis sanitarias como la vivida recientemente. En definitiva, estas plazas no son necesarias de manera estructural sino de manera coyuntural y puntual ante supuestos esporádicos como los expresados.

Una vez aprobada la Plantilla de Plazas, así como su dotación presupuestaria (en la actualidad existe ya cobertura presupuestaria para las 16 plazas de carácter estable, así como para la plaza de agente de Policía Local actualmente vacante, y para las 89 cubiertas temporalmente desde hace años pese a tener carácter estructural), habrían de dotarse las 2 plazas de conserje de Polideportivo y educador/a infantil que saldrían en la oferta ordinaria del ejercicio 2022, resultando una Oferta de Empleo Público de 92 plazas: 89 de estabilización y 3 de la oferta ordinaria del ejercicio 2022.

Respecto a la dotación de esas dos plazas, se hace notar que, una vez se negocien las bases reguladoras de esas convocatorias, se procederá a la dotación presupuestaria con la modificación de crédito oportuna que se elevará al Pleno antes de su publicación.



Por último, se informa al pleno que el proyecto de estabilización de plazas temporales estructurales y los criterios de elaboración de la Oferta de Empleo Público han sido objeto de negociación con la representación sindical, cerrándose acuerdo entre las partes el 10 de mayo de 2022, tal y como se refleja en las actas firmadas que se anexan a esta propuesta al Pleno.

En virtud de todo ello, **se eleva al Pleno para su aprobación una nueva plantilla de plazas**, que también se adjunta a la propuesta y que consiste en las siguientes tablas:

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	GRUPO	ESCALA	NIVEL CD	PLAZAS VACANTES
101	Secretario/a - Interventor/a - Tesorero/a	1	A1	General	30	0
102	Técnico/a Contabilidad	1	A1	General	28	0
103	Administrativo/a	1	C1	General	22	1
104	Oficial Policía Local	1	C1	General	20	0
105-115	Agente Policía Local	11	C1	General	14	1
116	Auxiliar Administrativo/a	1	C2	General	16	1
117	Arquitecto/a	1	A1	General	-	1

B) PERSONAL EVENTUAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	TIPO DE PERSONAL	PLAZAS VACANTES
201	Personal eventual	1	Libre designación	1

C) PERSONAL LABORAL FIJO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	TIPO DE PERSONAL	PLAZAS VACANTES
301	Coordinador/a Servicios Múltiples	1	Laboral fijo	1
302	Subencargado/a Servicios Múltiples	1	Laboral fijo	0
303-307	Oficial/a Mantenimiento	5	Laboral fijo	4
308, 366-375	Operario/a Limpieza Interior	11	Laboral fijo	11
309-312	Auxiliar administrativo/a	4	Laboral fijo	4
313-316	Administrativo/a	4	Laboral fijo	4



Ayuntamiento de
PEDREZUELA

317-322	Técnico/a Administración	6	Laboral fijo	5
395	Técnico/a Comunicación	1	Laboral fijo	1
323-324	Bibliotecario/a	2	Laboral fijo	2
325	Dinamizador/a Cultural	1	Laboral fijo	1
326-328	Conserje Polideportivo	3	Laboral fijo	3
329	Coordinador/a Deportes	1	Laboral fijo	1
330	Director/a Deportes	1	Laboral fijo	1
331-345	Monitor/a Deportes	15	Laboral fijo	15
346-347	Conserje Colegio	2	Laboral fijo	2
348-351	Educador/a Infantil	4	Laboral fijo	4
352	Coordinador/a Ludoteca	1	Laboral fijo	1
353-356	Monitor/a Actividades Educativas	4	Laboral fijo	4
357	Responsable de Educación y Cultura	1	Laboral fijo	1
358	Técnico/a Juventud	1	Laboral fijo	1
359	Administrativo/a RRHH	1	Laboral fijo	1
360	Responsable RRHH	1	Laboral fijo	1
361	Coordinador/a jefe Protección Civil	1	Laboral fijo	1
362-364	Vigilante Protección Civil	3	Laboral fijo	3
365	Coordinador/a Limpieza Interior	1	Laboral fijo	1
376	Supervisor/a Mantenimiento	1	Laboral fijo	1
377-394	Operario/a Mantenimiento	18	Laboral fijo	18

D) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	TIPO DE PERSONAL	PLAZAS VACANTES
401-402	Auxiliar administrativo/a	2	Laboral temporal	2
403-404	Dinamizador/a cultural	2	Laboral temporal	2
405-409	Monitor/a Deportes	5	Laboral temporal	5
410-414	Monitor/a actividades educativas	5	Laboral temporal	5
415	Vigilante Protección Civil	1	Laboral temporal	1
416-419	Operario/a Limpieza Interior	4	Laboral temporal	4
420-423	Operario/a Mantenimiento	4	Laboral temporal	4



Cuestiones a tener en cuenta sobre esta nueva plantilla son:

1. Plazas que se transforman a la que realmente resulta estructural o que se reestructuran. Con la intención de adaptar lo mejor posible la plantilla a las necesidades del Ayuntamiento y a las funciones reales que realizan algunos los trabajadores afectados por el RDL 20/2021, se considera necesario cambiar la denominación de las siguientes plazas:

Denominación actual	Código plaza actual	Relación actual	Nueva denominación	Código plaza nueva	Relación después	Plazas
Administrativo/a	601	Temporal	Responsable de Recursos Humanos	360	Fijo	1
Auxiliar administrativo/a	604	Temporal	Responsable de Educación y Cultura	357	Fijo	1
Auxiliar administrativo/a	605-606	Temporal	Administrativo/a	313-314	Fijo	2
Conserje de Mantenimiento	614-615	Temporal	Operario/a de Mantenimiento	377-378	Fijo	2
Coordinador/a de Deportes	619	Temporal	Director/a de Deportes	330	Fijo	1
Monitor/a de Deportes	636	Temporal	Coordinador/a de deportes	329	Fijo	1
Especialista de Mantenimiento	624	Temporal	Operario/a de Mantenimiento	379	Fijo	1
Guarda – Agente notificador/a	625	Temporal	Coordinador/a jefe/a de Protección Civil	361	Fijo	1
Monitor/a de Cultura	626	Temporal	Coordinador/a de Ludoteca	352	Fijo	1
Monitor/a de Cultura	627-630	Temporal	Monitor/a de actividades educativas	353-356	Fijo	4
Monitor/a de Cultura	631-635	Temporal	Monitor/a de actividades educativas	410-414	Temporal	5
Oficial/a 1.ª de Mantenimiento	652	Temporal	Oficial/a de Mantenimiento	306	Fijo	1
Operario/a de Limpieza	653	Temporal	Coordinador/a de Limpieza Interior	365	Fijo	1



Operario/a de Limpieza	de 654-663	Temporal	Operario/a de Limpieza Interior	de 366-375	Fijo	10
Operario/a de Limpieza	de 308	Fijo	Operario/a de Limpieza Interior	de 308	Fijo	1
Operario/a de Mantenimiento	de 667	Temporal	Supervisor/a de Mantenimiento	de 376	Fijo	1
Operario/a de Servicios Múltiples	de 303	Fijo	Oficial/a de Mantenimiento	de 303	Fijo	1
Operario/a de Servicios Múltiples	de 682-683	Temporal	Oficial/a de Mantenimiento	de 304-305	Fijo	2
Profesor/a docente	684	Temporal	Administrativo/a	316	Fijo	1
Técnico/a Capi	318	Fijo	Técnico/a de Administración	de 318	Fijo	1
Técnico/a de Administración	de 685	Temporal	Administrativo/a	315	Fijo	1

2. Plazas que se extinguen: además de extinguirse las anteriores, en cuanto a la denominación actual de las plazas que se transforman; se suprimen totalmente las siguientes plazas temporales por su transformación en plazas fijas.

Denominación	Código plaza	Tipo de relación	Plazas
Administrativo/a	601	Temporal	1
Administrativo/a RRHH	602	Temporal	1
Arquitecto/a	603	Temporal	1
Auxiliar administrativo/a	604-609	Temporal	6
Bibliotecario/a	610-611	Temporal	2
Conserje Colegio	612-613	Temporal	2
Conserje Mantenimiento	614-615	Temporal	2
Conserje Polideportivo	616-618	Temporal	3
Coordinador/a Deportes	619	Temporal	1
Dinamizador/a cultural	620	Temporal	1
Educador/a infantil	501	Indefinido	1
Educador/a infantil	621-623	Temporal	3
Especialista Mantenimiento	624	Temporal	1
Guarda – Agente notificador/a	625	Temporal	1



Ayuntamiento de
PEDREZUELA

Monitor/a Cultura	626-635	Temporal	10
Monitor/a Deportes	636-651	Temporal	16
Oficial/a 1.ª Mantenimiento	652	Temporal	1
Operario/a Limpieza	653-663	Temporal	11
Operario/a Mantenimiento	664-681	Temporal	18
Operario/a Servicios Múltiples	682-683	Temporal	2
Profesor/a docente	684	Temporal	1
Técnico/a de Administración	685-690	Temporal	6
Técnico/a de Comunicación	691	Temporal	1
Técnico/a de Juventud	692	Temporal	1
Vigilante de Protección Civil	693-695	Temporal	3

3. Las plazas temporales que se mantendrían para dar respuesta a las necesidades coyunturales serían las siguientes:

Área	Puesto de trabajo	Tipo de relación	Plazas temporales
Administración General	Auxiliar administrativo/a	Temporal	2
Cultura	Dinamizador/a cultural	Temporal	2
Deportes	Monitor/a de Deportes	Temporal	5
Educación	Monitor/a de actividades educativas	Temporal	5
Seguridad Ciudadana	Vigilante de Protección Civil	Temporal	1
Servicios Múltiples	Operario/a de Limpieza Interior	Temporal	4
Servicios Múltiples	Operario/a de Mantenimiento	Temporal	4
			23